

VENCE PLAZO PARA PAGO DE PATENTES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Julio 17, 2025



Trámite se debe realizar en Tesorería Municipal.

La Ilustre Municipalidad de Rinconada, informa a todos los contribuyentes que el próximo jueves 31 de julio vence el plazo para el pago de las patentes comerciales industriales profesionales y de alcoholes, correspondientes al segundo semestre del presente año, según el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Así lo dio a conocer la funcionaria del Departamento de Rentas y Permiso de Circulación, Rosa Herrera Vergara, quien indicó que para realizar dicho trámite, los contribuyentes deben acercarse portando el RUT o el Rol de la patente comercial al Departamento de Tesorería, ubicado en la Casa Consistorial, Carretera San Martín 607.

El horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

**AVISO
VENCIMIENTO**

**PAGO PATENTES
SEGUNDO SEMESTRE
2025**

JUEVES

31
JULIO

**VENCE EL
PLAZO**

**COMERCIALES,
INDUSTRIALES,
PROFESIONALES Y
ALCOHOLES**



**Atención Departamento de Tesorería,
Casa Consistorial, Carretera San Martín
607.**

Horario de 08:00 a 14:00 horas.

